



DECRETO N° 731 .-

CASTRO, 10 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

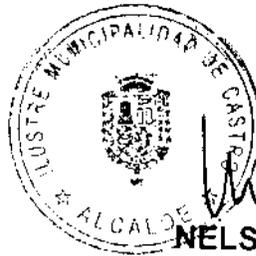
CANCELESE DIRECTAMENTE, a los Srs. **MINISTERIO DE SALUD, SEREMI DECIMA REGIÓN, LOS LAGOS, RUT N°61.601.000-K**, la cantidad de de \$149.600, impuesto Incluido por "Revisión de antecedentes para aprobación de proyecto y autorización para servicio de red de agua potable rural, localidad de Huenuco". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor del servicio, se adjunta carta de exclusividad de contenidos.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.31.02.002.001, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13" e k. ✓